

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
TERRENOS PRIVADOS

RESOLUCIÓN 1280/13

TIGRE, 23 de mayo de 2013.-

VISTO:

Que por Resolución 1589/04, se dispuso la toma de posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, del inmueble catastrado como Circunscripción II Sección S Manzana 69 Parcela 14^a, designándose por Resolución 1128/07 cuidador honorario en el marco del art.178, inc 3, de la LOM a la Comisaría Tigre 5ta., y,

CONSIDERANDO:

Que conforme dictamen de Asesoría Letrada de fs. 61 y de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente de referencia corresponde su restitución.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de sus facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Restitúyese a Carla Pegullo, DNI 23.967.855, el predio catastrado como Circunscripción II Sección S Manzana 69 Parcela 14^a, tomado en posesión por Resolución n° 1589/04, en el marco de la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 2.- Déjase sin efecto la Resolución 1128/07, mediante la que se designa cuidador honorario en el marco del art.178, inc 3, de la LOM a la Comisaría Tigre 5ta.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese los artículos 1 y 2 por la Dirección Coordinadora de Mesa de Entradas. Tomen conocimiento el Área Tasas Inmobiliarias, el Área de Verificación Impositiva, el Área Patrimonio y la Delegación Municipal de El Talar.

R123
BO.686
31-05-13

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 1280/13